

hay dos suspensiones necesarias, y puede haberlas en mayor número (1).

No comienzan las sesiones hasta las cuatro y aun mas tarde. Los ministros están ocupados en las oficinas por la mañana, los jueces y abogados en los tribunales de justicia; y distraen á infinitos negociantes los negocios. Las diferentes comisiones de la cámara atraen hácia sí á muchas personas; y este servicio no puede hacerse sino de dia en una populosa ciudad.

Estas conveniencias han sido la causa de preferirse las sesiones de la tarde, á pesar del inconveniente de prolongar algunos debates bien adelante en la noche, ocasionar precipitacion á menudo con la impaciencia, quebrantar la salud de las personas delicadas,

(1) El senado romano no podia comenzar ningun negocio ántes de salir el sol, ni concluirle despues de ponerse; era una precaucion contra las sorpresas; pero es preferible el método ingles.

Demóstenes hizo pasar un decreto por sorpresa, despues que el partido contrario del suyo hubo salido, creyendo finalizada la sesión. No hubiera ocurrido este caso en el senado británico.

y esponer este servicio nacional á la formidable concurrencia de todas las disipaciones de una grande ciudad. Si quisieran restablecer el antiguo uso de reunirse por la mañana, mudarian necesariamente con esta sola diferencia la composicion de la cámara de los comunes.



## CAPITULO XXX.

### Eleccion de oradores.

Voy á indicar un medio de reducir el número de los oradores en una asamblea muy numerosa para dejar á todos el derecho de deliberar.

Esto no puede cuadrar mas que con las constituciones democráticas, porque con una buena táctica, seiscientas personas á lo ménos pueden ejercer el derecho de la palabra, sin tener necesidad de limitarse á un cierto número.

El medio mas sencillo seria elegir desde luego á veinte y cuatro oradores en propiedad; 2º Sortear otras cien personas, para

equilibrar todos los partidos; 3.º Dar licencia á cada uno de estos para renunciar de su derecho en favor de otro miembro de la asamblea, á eleccion suya. El que no se reconociera con el don ó inclinacion de la palabra, cederia gustoso su puesto á un sugeto de su partido mas idóneo para desempeñarle. Pero seria necesario en todo caso reservar á todos los miembros el derecho de hacer una proposicion, esto es, una principal, y esplanarla.



### CAPITULO XXXI.

Del modo de colocar á los miembros, y de una tribuna para los oradores.

No ha de haber lugar ninguno predeterminado en una numerosa asamblea deliberante; y cada uno debe tomar el suyo á su eleccion, y segun el orden de su llegada.

Este libre arreglo es preferible á todo determinado orden por muchas razones; y desde

luego, porque él se dirige á producir un debate de una mejor especie.

Los miembros del mismo partido han de tener la facilidad de concertar sus operaciones, y repartir sus papeles. Sin este concierto, no se colocarán jamas los argumentos en el mas competente orden, ni se presentarán con la mas provechosa claridad. Unicamente por medio de la continua correspondencia de los miembros entre sí, puede impedirse una infinidad de digresiones, contradicciones, repeticiones, inconsecuencias, y otros incidentes, que tienen comunmente tendencia á romper aquella unidad de plan necesaria para conducir los negocios á un éxito. Los intereses de partido son los mismos que los del público en esta materia. Es necesario para el bien general que cada partido pueda defender su causa con toda fuerza, y utilizarse de todos sus medios, supuesto que la verdad sola va á ganarlo todo en este concurso.

Varios consejos celebrados ántes de la asamblea no pueden suplir á estos instan-